

Información Financiera con Fines de Supervisión – para las vigencias 2020 y 2021, en la periodicidad y fechas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 y sus modificatorios, y en la Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 la cual, entró en vigencia el 27 de enero de 2021. 2023-03-13 16:45:18

Que se emitió auto de apertura de investigación No. 20223900279031 del 26 de julio de 2022 en contra de la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA PAZ**, identificada con Nit. 901.138.225-2, con base en las pruebas que reposan en el expediente, especialmente el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Rio Cesar, de fecha 04 de mayo de 2022.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 2080 de 2021, se emitió comunicación a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA PAZ**, identificada con Nit. 901.138.225-2, para darle a conocer la existencia de méritos para iniciar un proceso administrativo sancionatorio por el reporte extemporáneo de la información financiera, mediante comunicación No. 20223900295831 del 03 de agosto de 2022, el cual fue enviado a través de correo certificado eSigna-Box a la dirección de correo electrónico armentavivina@gmail.com, registrado en el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, el cual tiene constancia de entrega en servidor del 03 de agosto de 2022, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 421794799 y CRC: 4023013458; así que se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA384961604CO, el cual fue devuelto por la causal "Cerrado" del 31 de agosto de 2022.

Que se emitió el auto de formulación de cargos No. 20223900473191 el 08 de noviembre de 2022 en contra de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA PAZ**, identificada con Nit. 901.138.225-2, con base en las pruebas.

Que la entidad investigada se notificó por aviso No. 20221310526011 del 29 de noviembre de 2022. Dicho aviso se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física del investigado registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA402973583CO, el cual fue devuelto por la causal "No existe" del 22 de diciembre de 2022.

Que en virtud de lo anterior, se realizó la publicación del aviso en la página web de la entidad por el término de (5) cinco días a partir del 02 de enero de 2023 hasta el 06 de enero de 2023, quedando surtida la notificación el 10 de enero de la misma anualidad.

En el caso sub-examine, se tiene que al momento de iniciar la actuación administrativa se efectuó la individualización de la persona jurídica, presuntamente responsable de los cargos imputados a saber, la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA PAZ**, identificada con **Nit. 901.138.225-2**, la cual, para ese momento, tenía capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones y ser parte en el proceso administrativo sancionatorio adelantado por este despacho, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Rio Cesar, de fecha 04 de mayo de 2022, que obra en el expediente.

Que previo a continuar con la siguiente etapa procesal, el Despacho considera pertinente verificar el estado actual de la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA PAZ**, identificada con **Nit. 901.138.225-2**, mediante la consulta del certificado de existencia y representación legal en el Registro Único Empresarial y Social RUES, para lo cual, procede a ordenar de oficio la práctica de pruebas en virtud del artículo 40 de la ley 1437 de 2011 que a la letra reza:

“ARTÍCULO 40. PRUEBAS. Durante la actuación administrativa y hasta antes de que se profiera la decisión de fondo se podrán aportar, pedir y practicar pruebas de oficio o a petición del interesado sin requisitos especiales. Contra el acto que decida la solicitud de pruebas no proceden recursos. El interesado contará con la oportunidad de controvertir las pruebas aportadas o practicadas dentro de la actuación, antes de que se dicte una decisión de fondo (...).”

Teniendo en cuenta lo anterior, y que en materia probatoria es preciso que las pruebas sean recaudadas con el objeto que cumplan con la función de llevar al fallador de conocimiento, a la convicción suficiente para que pueda decidir sobre el asunto materia de controversia; esta autoridad administrativa considera necesario, útil, conducente y pertinente decretar de oficio la práctica de la siguiente prueba: Descargar del Registro Único Empresarial (RUES) en su link <https://www.rues.org.co/> el certificado de existencia y representación legal de la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA PAZ**, identificada con **Nit. 901.138.225-2**, e incorporarlo al expediente físico como al sistema Esigna, con el fin de verificar el estado de la organización solidaria.

De conformidad con lo expuesto, se tiene que la prueba decretada resulta ser pertinente, conducente y útil para el esclarecimiento de los hechos materia de la presente investigación.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, La Superintendente Delegada Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR de oficio la siguiente prueba que deberá ser practicada dentro del término de 2 días, conforme se dispone a continuación:



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

"Super-Visión" para la transformación



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Página 4 de 4

Descargar del Registro Único Empresarial (RUES) en su link <https://www.rues.org.co/> el certificado de existencia y representación legal de la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA PAZ**, identificada con Nit. **901.138.225-2**. 2023-03-13 16:45:18

SEGUNDO: INCORPÓRESE Y DÉSE valor probatorio a la prueba documental relacionada en el artículo primero del resuelve del presente auto.

TERCERO: COMUNÍQUESE la presente decisión, al representante legal o persona que haga sus veces de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA PAZ**, identificada con Nit. **901.138.225-2**, con domicilio en la Calle 1 # 5- 05 Barrio San Francisco de Asis en el municipio de La Paz en el departamento de Cesar, con teléfono 3004145860 y correo electrónico armentavivina@gmail.com.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA MONICA PEREZ LOPEZ

Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: ELIANA ALEJANDRA GOMEZ FUQUENE
Revisó OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ

"Super-Visión" para la transformación

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

Identificación digital del documento electrónico:
Copia en papel autenticada de documento electrónico:
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-03-27 16:05:21
No. de Radicado: 20233900128231

Señores:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA PAZ

Correo electrónico: armentavivina@gmail.com **Teléfono:** 3004145860

Dirección: Calle 1 # 5- 05 Barrio San Francisco de Asís
La Paz - Cesar

ASUNTO: Comunicación auto de apertura de periodo probatorio dentro de la investigación administrativa de naturaleza sancionatoria que se adelanta en contra de la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA PAZ**, identificada con **Nit. 901.138.225-2**

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito comunicarle el Auto No. 20233900104311 de fecha 13 de marzo de 2022, mediante el cual la Superintendente Delegada (e) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa, dispuso:

"PRIMERO: DECRETAR de oficio la siguiente prueba que deberá ser practicada dentro del término de 2 días, conforme se dispone a continuación:

*Descargar del Registro Único Empresarial (RUES) en su link <https://www.rues.org.co/> el certificado de existencia y representación legal de la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA PAZ**, identificada con **Nit. 901.138.225-2.**"*

Finalmente, le informo, que podrá autorizar que se efectúe la notificación electrónica de los actos administrativos proferidos dentro del proceso administrativo sancionatorio adelantado, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 53, 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011, a través de autorización escrita que contenga su nombre, dirección, teléfono, ciudad y el correo electrónico al cual deberá surtirse la notificación. Dicha autorización deberá remitirse al correo electrónico: investigacionesadministrativas@supersolidaria.gov.co, allegando copia del documento de identificación y certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

"Super-Visión" para la transformación



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Página 2 de 2

Cordialmente,

2023-03-27 16:05:21

MARIA MONICA PEREZ LOPEZ

Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: ELIANA ALEJANDRA GÓMEZ FÚQUENE

Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO

"Super-Visión" para la transformación

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Identificador Y05.W1H9.P02.N.06X0.NP.O2C129F

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2023-mar-27 16:05:36 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **armentavivina@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20233900128231**

Constancia de envío: **2023-mar-27 16:05:36 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de error de envío: **2023-mar-28 07:45:11 COT**

IP: **eSignaBox's mail delivery control system**

Error: Cuenta está llena

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20233900104311.pdf** - Tamaño: **142.79 KB**

CRC: **2011671945**

Nombre: **Registro_20233900128231.pdf** - Tamaño: **106.22 KB**

CRC: **1879237352**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) Y1qLVMu iDI axRv 0AgF 0wwF kaY=
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifica

Fecha documento: 2023-mar-28 COT
Hora: 07:45:16 COT
Páginas: 1 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **armentavivina@gmail.com**

Fecha de envío: **2023-mar-27 16:05:32 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20233900128231**

Comunicación Auto de apertura de Periodo Probatorio



Código de verificación(CSV) | YfQq LvMu iDtI axRv 0AgF 0wwF kaY =
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: 2023-mar-28 COT
Hora: 07:45:16 COT
Páginas: 2 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

472

8709
040

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Minic. Concesion de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 20/04/2023 13:31:00



RA421033892CO

Orden de servicio: 16070157

Remitente
 Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA - COOPERATIVA BOGOTA
 Dirección:Canera 63 # 24 -09 Piso 8 NIT/C.C/T.:830053043
 Referencia:20233900128231 Teléfono:0 Código Postal:111321000
 Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111601

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> N1	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada		

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA PAZ
 Dirección:CALLE 1 NO. 5-05 BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS
 Tel: Código Postal: Código Operativo 8709040
 Ciudad:LA PAZ ROBLES_CESAR Depto:CESAR

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Valores
 Peso Físico(grs):200
 Peso Volumétrico(grs):0
 Peso Facturado(grs):200
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$8.400
 Costo de Seguro:\$0
 Valor Total:\$8.400 COP

Dice Contener :
 Observaciones del cliente :
*Casa CSURU BUNEN
 ZONA NEGRO*

Fecha de entrega: *04-05-23*
 Distribuidor:
 C.C. *106524326*
 Gestión de entrega:
 1er 2do 3do
10-04-23

1111
601
UAC.CENTRO
CENTRO A

18 MAY 2023



11116018709040RA421033892CO

CORRESPONDENCIA

Principal Bogotá C.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8010 11 710 / Tel. contacto (570) 4727200.
 El usuario deja expresa constancia de que encuentra publicado en la página web, 4-72 todos sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

RECIBIDA